Mártes 27 de Abril de 1869 — MONTEVIDEO — 2a. Epoca—Año 6—Núm 1,367

# EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 63, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ



**ALMANAQUE.**

ABRIL—27.
SANTOS TORIBIO Y PEDRO ARMENGOL.

**SALIDAS DE CORREOS.**

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

**DILIGENCIAS PARTICULARES.**

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

**Todos los dias.**

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

# EL SIGLO

## AL PUEBLO

Autorizada la Comision Provisoria que ha de constituir un Banco con cuatro millones de capital EN ORO, que ha de tomar á su cargo la conversion de los billetes de curso forzoso de los Bancos en liquidacion, para proceder con entera libertad y con la mayor eficacia á dar cima al espresado pensamiento, se ha dividido en tres sub-comisiones que pasarán á domicilio á solicitar del alto comercio, de los capitalistas é industriales, á que se suscriban por las cantidades que gusten en la suscricion de acciones que se abre para encabezar de ese modo la suscricion popular á que se procederá en seguida, contando con que nadie que sinceramente se interese por la mas conveniente solucion de la crisis bancaria, rehusará su concurso en la escala que le sea dado hacerlo, aun en la ínfima cantidad de una accion de cien pesos.

El modo y forma del pago será el siguiente:—Una cuarta parte así que el total del capital esté suscrito y hayan sido aprobados los estatutos por quien corresponda, y las tres cuartas partes restantes segun lo resuelva el Directorio, prévio aviso con quince dias de anticipacion y de modo que un mes antes del plazo fijado para la conversion, todo el capital haya sido realizado.

LA COMISION.

### Nuestra réplica al Dr. Sienra y Carranza.

IV.

LOS ESPECÍFICOS Y EL BANCO DE COMERCIO.

Continuamos hoy la agradable tarea de discutir con nuestro amigo el Dr. Sienra y Carranza.—Nos interesa vivamente desvanecer, en cuanto lo puedan nuestras fuerzas, esas objeciones que una voz desinteresada y leal dirije contra el BANCO DEL COMERCIO.

Enhorabuena que *La Libertad* y *El Mercantil* se indignen contra el proyecto—los abogados de los Bancos quebrados comprenden bien los intereses de la causa que tienen entre manos.

Enhorabuena que *La Tribuna* impugne tambien ese proyecto—los apologistas de la *Caja de Pandora*, no quieren saber nada que les impida abrirla.

Lo que debe en verdad sentirse, es que un enemigo del curso forzoso y del papel moneda, levante su voz contra una institucion de crédito que se propone justamente concluir con el uno y con el otro.

Y lo que por otra parte debemos estrañar, es que el Dr. Sienra y Carranza haya llamado *específico* á la idea del BANCO DEL COMERCIO.

Dice nuestro amigo:

«Vds. habian aniquilado con una palabra feliz todas «las concepciones de los partidarios del curso forzoso.

«Hoy se les puede arrojar á vds. la bomba encerrada en la palabra *específico*.»

Siguiendo las bélicas metáforas del Dr. Sienra y Carranza, diremos que esa *bomba* lanzada á nuestros reales puede causar pocos destrozos.

En la idea del BANCO DEL COMERCIO, nadie puede encontrar ninguno de los caracteres que constituyen y determinan un *específico*, tratándose de esta materia.

Nosotros hemos calificado de *específico* esas concepciones arbitrarias que para y esclusivamente con tal ó cual artículo de ley, con tal ó cual disposicion gubernativa, se ofrecen á disipar todos los males y trastornos de la crisis.

En esas concepciones, la iniciativa individual, el esfuerzo colectivo, la asociacion en fin, no tienen cabida ni mision.

En las retortas de esa alquimia, solo entran los impuros elementos de las usurpaciones autoritarias.

El Dr. Sienra y Carranza puede recorrer todas las *concepciones* que nosotros hemos calificado de *específicos*, y en todas ellas encontrará ese rasgo distintivo.

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes proponia como el gran remedio la rehabilitacion de los Bancos quebrados, cinco años de curso forzoso y el desleal desconocimiento de la garantía prestada por la Nacion en Julio de 1868; tres golpes de autoridad, tres atentados tres usurpaciones—nada de iniciativa individual, ni de esfuerzo colectivo, ni de asociacion.

*La Tribuna* proponia *moratorias forzosas* para los deudores; todos los créditos, incluso los títulos de comercio, reformados á seis meses ó un año por una ley de la Asamblea ó por un decreto del Gobierno; un golpe de autoridad, un atentado, una usurpacion—nada de iniciativa individual, ni de esfuerzo colectivo, ni de asociacion.

El Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes propone *depósitos obligatorios, empréstitos forzosos*, y una fragua incansable de papel moneda—tres golpes de autoridad, tres atentados, tres usurpaciones—nada de iniciativa individual, ni de esfuerzo colectivo, ni de asociacion.

Como esos *específicos*, son todos los específicos que los Dulcamaras económicos pretenden imponernos.

Mientras tanto, el BANCO DEL COMERCIO se presenta como un bello ejemplo de la iniciativa individual, como un impulso poderoso del esfuerzo colectivo, como una gran asociacion.

La idea del BANCO DEL COMERCIO es esta: «Capitalistas, comerciantes, industriales, pueblo entero, es preciso reunirnos para salir de esta situacion indefinida, desastrosa insostenible.»

«Reunamos nuestro dinero y nuestras fuerzas para que el Estado pueda cumplir el compromiso contraido en Julio de 868, para que en Marzo de 1870 vuelva el regimen normal de la conversion al portador y á la vista, para que desde ya se restablezca la confianza y se mitiguen los rigores de la crisis.»

Los confeccionadores de *específicos* se encierran en su gabinete y de allí ya sacan listo y pronto el maravilloso invento.

Los iniciadores del BANCO DEL COMERCIO van de puerta en puerta solicitando el concurso general, y solo de tal concurso esperan la realizacion de su propósito.

Los confeccionadores de *específicos* todo lo entregan al arbitrio de los Poderes Públicos.

El BANCO DEL COMERCIO todo lo consigue del espíritu de asociacion y solo pide á los Poderes Públicos concesiones retributivas de los servicios directos que debe prestar á la Nacion.

Los *específicos* son la negacion del pueblo bajo la tutela omnipotente del Estado.

El BANCO DEL COMERCIO es la asociacion del pueblo bajo la sancion legal de los Poderes Públicos.

Entonces, pues, no solo hay diferencia, hay oposicion entre sus *específicos* y el BANCO DEL COMERCIO.

Por lo demas, si alguna vez nosotros hemos dicho que el BANCO DEL COMERCIO salva nuestra crisis, no es en el sentido de que destruya como por encanto todos sus males y trastornos; pero lo creemos el único medio posible de aminorar su fuerza y de evitarnos calamidades, cuya sola imagen nos espanta.

En una crisis hemos dicho muchas veces, puede haber causas naturales y causas artificiales.

Respecto de las primeras causas, la influencia del BANCO DEL COMERCIO como simple institucion de crédito que *tiene bases y ofrece seguridades de solvabilidad*, es á todas luces benéfica; y así lo reconoce nuestro mismo amigo.

Respecto de las segundas, la influencia del BANCO DEL COMERCIO es mas que benéfica, es verdaderamente salvadora.

El BANCO DEL COMERCIO haciendo imposible la continuacion del curso forzoso, mata esa funesta desconfianza que, merced á la debilidad de los Poderes Públicos, agrava fuera de medida nuestras crisis.

¿No cree el Dr. Sienra y Carranza que otra muy distinta seria nuestra situacion económica, si hubiera plena certidumbre de que el escándalo del curso forzoso no continuará espoliando y arruinando á nuestro pais?

Pues bien! esa certidumbre, dadas las actuales circunstancias, solo puede producirse con el establecimiento del BANCO DEL COMERCIO.

V.

LOS REALES DE LOS PRINCIPIOS.

El Dr. Sienra y Carranza ha dicho:

«Veo tres campos; el del curso forzoso, el del Banco Nacional, y el del Banco privilegiado.—Busco en vano los reales de los principios.»

Si nuestro amigo hubiese buscado bien, habria encontrado esos reales en el mismo sitio que tenian en Mayo y Junio de 1868.

Nosotros no defendemos un Banco privilegiado, ni somos enemigos de la libertad de los Bancos.

La libertad, tal como se halla consignada en el bosquejo de la ley presentada por los Sres. Ramirez, Fernandez y del Busto, ha sido nuestra idea, y en ella permanecemos firmes hasta hoy.

El Dr. Sienra y Carranza no ha debido ver sino dos campos en esta formidable lucha—el campo del papel moneda particular (Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, *La Libertad*, *El Mercantil*) ó público (Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, *La Tribuna*)—y el campo de los enemigos del papel moneda, sean cuales sean sus condiciones y su forma.

Los principios deben necesariamente estar en ese último campo, porque en ese campo se combate contra las espoliaciones de los Bancos quebrados ó del Banco Nacional irresponsable, contra *el fraude y la estafa*, contra la *burla á la ley, al contrato, al derecho*.

La lucha de hoy es la misma lucha de ayer.

¿Y acaso, los principios que ayer se albergaban en nuestros reales, habrán huido ahora que la justicia de nuestra causa es mas evidente todavia, ahora que la opinion nos acompaña casi unánime ahora que oponemos á las combinaciones autoritarias, altaneras, monstruosas de nuestros adversarios, una combinacion popular espontánea y salvadora?

En Junio de 1868, por repetidas veces apelamos á la iniciativa individual, al esfuerzo colectivo, al espíritu de asociacion—fué en vano—la inercia que era legítima en los Poderes Públicos, invadió el ánimo del pueblo, y allí la inercia era criminal y desastrosa.

Caian las instituciones de crédito, y el pueblo no pensaba en levantar otras nuevas.

Desaparecia el medio circulante, y el pueblo no trataba de reemplazarlo.

Reinaba la desconfianza, y no se ponia en planta ningun medio de estirparla.

La crisis tomó proporciones colosales—la debilidad de los Poderes Públicos y la debilidad del pueblo, arrojaron al pais inerme en el abismo del atentado y de la ruina.

[illegible] capitalistas de Montevideo se han propuesto sacudir la indiferencia y la apatía del pueblo, demostrándole que en su accion lejítima y enérgica está el medio de evitar la repeticion de las calamidades que no ha mucho lo agoviaron.

Si se deploran las instituciones de crédito, vencidas y desquiciadas por sus abusos y sus fraudes, levantemos instituciones de crédito, seguras, inconmovibles, respetables.

Si hay el peligro de que falte el medio circulante, tomemos las medidas necesarias para reemplazarlo ó reponerlo.

Si existe la desconfianza, hagamos un esfuerzo estremo para fijar definitivamente la solucion legítima [illegible]

**RUMORES.**

«Un diario de la tarde trae que desde ayer se han esparcido en nuestra capital *agradables rumores* respecto á un arreglo que se dice haberse celebrado entre el Gobierno y el Sr. Baron de Mauá, para poner término á la crisis bancaria que pesa sobre el pais.

Sin que demos á esa noticia mas carácter que el de *rumor*, dado por el colega vespertino, podemos asegurar que el Gobierno no arribará á arreglo ninguno con el Sr. Mauá, mientras este no levante los cargos ofensivos é insultantes hechos á todos los miembros del Gobierno, en su última carta publicada en todos los diarios de la capital, y dirijida al Sr. Ministro de Hacienda.

Despues de eso no dudamos por un solo momento que el Gobierno, interesado en dar una pronta solucion á la crisis general que nos agovia, escuche todas las proposiciones razonables, justas y equitativas que puedan hacérsele, vengan de donde vengan, sin menoscabo de su dignidad, que es la del pais.»

¿Qué significa esa declaracion de *La Tribuna*? ¡Cómo! lo único que se opone á que se entre en nuevos arreglos con el Sr. Mauá son las ofensas y vilipendios que ha prodigado á los miembros del Gobierno!

¡La ley y la moral, los principios jurídicos y económicos nada son para el colega!

¡La rehabilitacion de los Bancos dos veces quebrados ya puede ser materia de arreglos amistosos con el Gobierno, arreglos de que *La Tribuna* y el *Gobierno se felicitarian*?

La generalidad de los lectores de *La Tribuna* han creido ver un cambio de política en ese anuncio en que á título de desmentir un rumor que se creia una especie absurda y hasta una torpe calumnia, se confirma el mismo rumor, pues no se le opone otro inconveniente que el muy sencillo de allanar, las ofensas que mediaron entre el Gobierno y el *Sr. Baron*.

¿Que dificultades puede oponer esa *bagatela* cuando se atraviesan millones de pesos que vá jugando en la partida el Sr. Mauá?

¿Y qué arreglos caben entre el Gobierno encargado única y esclusivamente de hacer cumplir las leyes, y el Sr. Mauá que se encuentra en reincidente violacion de esas leyes?

Si en el fondo del anuncio y las apreciaciones de *La Tribuna* no se oculta un cambio completo de política, y un cuarto de conversion hácia el *curso forzoso prolongado y la rehabilitacion de los Bancos quebrados*, preciso será creer que *La Tribuna* padece de candideces insoportables, porque la verdad es que su inocente anuncio ha producido gran alarma en el pueblo, que se cree traicionado una vez mas en la grave cuestion que tanto afecta su presente y su porvenir económico.

Es así como se enerva el espíritu público en esta importante cuestion; es así como se enjendran y reproducen las desconfianzas que tanto perjudican al pais, que tanto agravan la crisis; es así como se acaba de enajenar el Gobierno las simpatías, y como se confirman todos en la creencia, casi unánime, de que los hombres del Gobierno no son una garantía de consecuencia y lealtad á ningun propósito honesto y constante, por mas prendas que hayan dado en ese sentido

A nosotros nos cuesta creer que los hombres del Gobierno, comprometidos por declaraciones públicas y solemnes á no consentir por ningun precio y por ninguna consideracion *en la rehabilitacion de los Bancos quebrados y en la prolongacion del curso forzoso*, vengan hoy á ese terreno; pero entre tanto el suelto editorial de *La Tribuna* de ayer lo ha hecho creer así á todo el mundo, y no contribuirá poco á desprestigiar al Gobierno y á mantener vivas las desconfianzas y la incertidumbre.

Desearíamos que el colega fijase el verdadero sentido y la exacta significacion de sus fatídicos anuncios, pues todo el mundo ha creido ver en esas líneas *las patas á la sota* del curso forzoso y de la rehabilitacion de los Bancos quebrados.

Ojalá todo el mundo se equivocase y el Gobierno se mantuviese firme en el propósito de no alterar las condiciones del decreto de 16 de Julio en cuanto al plazo de los 20 meses para venir á la conversion y necesaria é indeclinable liquidacion de los Bancos que no pudieran cumplir ese decreto.

### Gravísima denuncia.

En el escrito que publicamos á continuacion suscrito por tres accionistas del Fomento Montevideano y presentado al Sr. Juez L. de Comercio, se hace una gravísima denuncia que viene á corroborar una vez mas, así la verdad de los cargos que antes de ahora se han hecho á los gerentes y Directores, como la necesidad de que el Poder Judicial responda á su mandato administrando breve y ejemplar justicia.

Llamamos la atencion sobre tan importante asunto y volveremos sobre él apoyando el sano propósito de los accionistas que con razon se alarman y temen que nuevos abusos vengan á empeorar su situacion.

A estas causas en que se controvierten tantos intereses, y en que se rozan hasta el interés público y la moral, deberian los jueces consagrar una preferente é infatigable atencion.

He aquí entretanto el escrito á que nos referimos.

Sr. Juez L. de Comercio:

D. Francisco Saenz Rosas D. Antonino Suarez y D. Juan Larroquetti, ante V. S. comparecemos y decimos: que la sociedad Fomento Montevideano consuma actualmente un nuevo fraude que perjudica nuestros derechos como tenedores de una crecida suma por obligaciones de la misma, y que nos obliga á hacer la mas formal denuncia para que sin pérdida de tiempo se ponga remedio y se prevengan mayores fraudes y mayores perjuicios.

A los infinitos abusos y fraudes que la prensa ha denunciado sin que ni directores y gerentes se hayan creido en el deber de levantarlos, se agrega ahora un nuevo fraude de *última hora* que á la evidencia paso á demostrar.

Segun el Estado que el Directorio presentó en Diciembre próximo pasado y que confirmó la Comision Verificadora de su exactitud, en esa fecha existian [illegible] sin que en ningun tiempo se hubiesen emitido por mas de [illegible]; y entretanto, señor Juez, habiendo decidido comprar algunas obligaciones mas porque entendimos que por mas ruinoso que fuese el Estado de la Sociedad, siempre habria un activo bastante para hacer frente á esa emision, nos encontramos con que la numeracion de las obligaciones *flamantes* que se nos han vendido acusan una existencia en circulacion de doscientos treinta mil trescientos veinte pesos; lo que quiere decir que por lo pronto es una cosa averiguada que se han emitido desde aquella fecha nuevas obligaciones abusiva y fraudulentamente.

Ahora bien, ¿cómo ha podido emitir nuevas obliga- [illegible]

[illegible] vez accionistas y tenedores de obligaciones, venimos á denunciar tan escandaloso fraude y á pedir que justificándose la verdad de los asertos y cuya prueba ofrecemos si no resultase de la inspeccion de los libros á que V. S debe proceder y así lo solicitamos, se suspenda en sus funciones á los directores y Gerentes del Fomento Montevideano y se proceda á la liquidacion judicial de una Sociedad que apartándose de sus estatutos, y entrando en las vias del abuso y del fraude se ha convertido en una vergonzosa esplotacion, cuyas funestas consecuencias han tomado las proporciones de una calamidad pública.

Fuera de los estatutos y sobre las bases del abuso y del fraude, no hay sociedad posible ni legítima. Dadas esas circunstancias, es del resorte de la autoridad pública tutelar los intereses legítimos y poner una valla á desmanes semejantes.

Por todo lo espuesto:

A VS. pedimos que habiéndonos por presentados con el Estado y *tres mil pesos en obligaciones* comprendidas todas en el noveno millar, siendo el número mas alto *nueve mil trescientos treinta y tres*, se sirva proveer segun lo dejamos solicitado en el cuerpo de este escrito. Es justicia etc.

Otrosí decimos: que no presentamos *veinte mil pesos mas de obligaciones* de que somos tenedores, emitidos con anterioridad al Estado de Diciembre y de baja numeracion, por creerlo innecesario y demasiado morosa y prolija la operacion de fijar la numeracion de cada una á fin de evitar su confusion ó cambio por las de *última hora*—ut supra.

### Limpieza del puerto.

Empieza á preocupar seriamente esta importante cuestion.

La limpieza del puerto empieza á ser cada dia mas reclamada, y si no se proyecta y se realiza su servicio sobre la marcha, se empezará á sufrir serios perjuicios antes de mucho tiempo.

Vemos con gusto que á las Cámaras se ha presentado un proyecto sobre el particular, y nos consta que otro tramita ante el Gobierno por una compañía fundada con medio millon de pesos, y establecida en Lóndres.

Sobre el particular nos permitiremos hacer una indicacion que no puede sino contribuir á que se adopte lo mejor y lo menos gravoso, y esa indicacion es la de que el Gobierno remita cuanto antes á las Cámaras el que le ha sido presentado para que sean estudiados y considerados ambos á la vez.

Con este motivo nos ocurre hacer otra indicacion tambien.

Cuando se trata de proyectos de esa importancia, seria conveniente que los presidentes de las Cámaras ordenasen por secretaría su publicacion, para que puedan ser discutidos en la prensa, y haya el concurso de la opinion en las resoluciones de los Poderes públicos.

### Averigüese la verdad.

*El Pueblo* de Paysandú se espresa en estos términos:

«En los cafées, en la calle—se ha repetido hasta el fastidio con palabras soeces por oficiales de la nacion, que los partidarios en esta ciudad de la liquidacion de los Bancos quebrados, iban á ser lanceados por las calles y aun en presencia de la autoridad se ha dicho que, dentro de pocos dias, Batlle seria ex-Presidente.

Silenciábamos esto, y esperábamos que la hoguera se encendiese para saber á qué atenernos, si huir al estrangero ó quedarnos.

Aquí la propiedad no está garantida.

La autoridad asalta casas, viola el domicilio, y persigue á los ciudadanos y el castigo no existe.

¡Fiados en la impunidad qué no harán!

Solo falta ahora que se asesine en pleno dia, y se robe de noche por los encargados del órden.

Solo falta que el ciudadano sea ultimado en su propio lecho—y se dé por disculpa que eran efectos de la cerveza? y alguien nos garante que eso no se hará?

¿No ha quedado impune el asalto á la casa de los Sres. Catalá hermanos?

¿No se pasean por nuestras calles, el Comandante de serenos Dejean y el Comisario Segarra?

La justicia en Paisandú es una farsa, pero una farsa bien ridícula.

¡Oh tempora ¡oh mores!

¿Que hace el Gobierno, duerme, ó no gobierna?

¿Qué hace cuando deja á nuestro departamento, el mas firme apoyo con que pudiera contar abandonado, y permite que lo vejen y humillen?

¿Qué hace dando alas á los que mañana han de querer hacer lo mismo que Máximo Perez?

¿O estamos á la merced de los caudillos ó el Gobierno nos mira como á un pueblo conquistado?

Si esto sigue así, tendremos que expatriarnos porque no habremos caminado un paso sin oir insultos y ser amenazados, y esto cuando no se nos ponga presos ó se nos fusile—por *altas razones de Estado*.

(*El Pueblo* de Paysandú.)

En presencia de este artículo, ó el Gefe Político de Paysandú acusa al autor ó editor de aquel diario, ó el Gobierno debe mandar sumariar al Gefe Político y pasarlo al Juez del Crímen.

Acusaciones tan tremendas no pueden hacerse impunemente á ningun funcionario público.

Interesa sobremanera que se sepa si es verdad que en Paysandú no hay garantías para la vida y la propiedad, como lo asegura un diario de aquella localidad.

### Tambien en Buenos Aires niegan al Divino Maestro.

A riesgo de turbar las *celestes* visiones en que pasa su vida *abnegada y patriótica* nuestro Ministro de Hacienda, nos permitimos endosarle una transcripcion de *La Tribuna* de Buenos Aires, *colega é íntima amiga* de la que le facilita sus columnas.

Si no hubiésemos empezado este sueltito editorial con una alusion al *Divino Maestro*, lo concluiríamos recomendando á nuestro Ministro que *levantase* en la nña este nuevo trompito.

CUESTION BANCARIA.

Fué rechazado en las Cámaras de Montevideo el proyecto del Ministro de Hacienda Oriental sobre la cuestion Bancaria.

No podia ser de otro modo.

Si el Sr. Magariños Cervantes hace feos versos, peores proyectos de hacienda confecciona.

(*Tribuna de Buenos Aires.*)

### Importantísimo.

Despues de escrito lo anterior, persona de toda respetabilidad que se dice bien informada, nos asegura que el Gobierno persiste en sostener el decreto de 16 de Julio, y que no entrará en arreglo ninguno que [illegible]

El oro que quedó el Sábado á nueve subió, á once ayer, cerrándose con fuerte demanda.

No podia ser de otro modo.

*La Tribuna* cuyas afinidades con los hombres del Gobierno nadie ignora, dice el sábado que *puede* asegurar que el Gobierno no entrará en arreglos con el Sr. Mauá mientras no levante este Sr. las ofensas que ha prodigado á sus hombres.

¿Eso es todo lo que *puede* asegurar *La Tribuna*?

¡Eso es todo lo que *puede* decir para tranquilizar los espíritus!

Ya puede ver por las cotizaciones del oro á que nos hemos referido, cuanta es la tranquilidad que ha llevado á la opinion.

¡Que flaco servicio se hace á la situacion con *deslices* semejantes, si es que no hay mas que un *desliz* en los términos del articulito de *La Tribuna* que transcribimos en otro lugar.

## INTERIOR

### Colonia agrícola del Rosario.

Abril 16 de 1869.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el dia 12 del corriente se ha colocado la piedra fundamental del templo evangélico que va á construirse en la Villa «La Paz» de esta colonia, para servicio de la misma colonia.

Acompaño el acta que se levantó con ese motivo, para mejor conocimiento de V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Firmado—*Ruperto de las Carreras*.

Al Sr. Ministro de Gobierno Teniente Coronel D. José Cándido Bustamante.—Montevideo.

En la villa «La Paz» de la Colonia Agrícola Waldense del Rosario, á doce dias del mes de Abril de mil ocho cientos sesenta y nueve ante mi el escribano público que suscribe, estando presente el Alcalde Ordinario de esta Seccion, el Pastor de la congregacion Evangélica, establecida en esta Colonia y Presidente del Consistorio, con los demas miembros que lo componen, el representante de la Sociedad Agrícola, el Juez de Paz, el Comisario de Policia y crecido número de vecinos establecidos en esta Colonia, y en la Seccion del Rosario teniendo presente el acta estrada del libro de actas del Consistorio de dicha Congregacion Evangélica, en la cual consta que en sesion de quince de Noviembre de mil ocho cientos sesenta y tres se resolvió por mayoría absoluta de los congregantes, que el Templo para la Congregacion Evangélica se construyese en la villa «La Paz» y se facultó al Presidente del Consistorio, pidiera al directorio de la Sociedad la donacion de media manzana de terreno para construir el Templo, Escuela &. y que ese mismo directorio de la Sociedad solicitase del Superior Gobierno de la República el permiso para la ereccion del referido Templo. La escritura de donacion del referido Directorio en favor del Consistorio de la Congregacion Evangélica.—Y el superior permiso del Gobierno fecha catorce de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y siete.

Se procedió á establecer la piedra fundamental del espresado Templo y se colocó con las formalidades de estilo en el ángulo Sud y Este del Templo depositando en una urna.—Copia del acta ya mencionada de quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Un testimonio de la escritura de donacion en favor del consistorio hecha por el ya citado Directorio—Y la autorizacion del Superior Gobierno fecha catorce de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y siete que queda ya citada.

Y no siendo para mas el acto, firmaron las personas citadas por ante mi de que doy fé—*Antonio Blanco*, Alcalde Ordinario—*M. Morel*, Presidente del Consistorio—Jean Daniel, Bonjur, David Yeumonat, Henry Coutabel, Negrin Jean, Ruperto de las Carreras, representante de la Sociedad—José M. Garcia, Juez de Paz—Casimiro Ravia Comisario de Policia—Jean Daniel Vegne, Juan Marauda, Paul Gardiol, Santiago Gluigon, Phelippe Guigon, Bartolomé Marauda, Etienne Lautaret, Caffarel Paul, Guigay Pierre, Daniel Bertinat, Jean Jaques Justet, Bernardo Roselló, Pedro Serres, Francisco Oreaza, Bartolomé Arrece, Andrés Garcia, Daniel Fosalba, Luis A. Durañona, Jh. Costabel, Miguel Vilardebo, Fridolin Quinke, Pablo Gardiol, Estevan Grill, Juan P. Oribe, Paulino Diaz, José M. Blanco, Santiago Abella, Joaquin F. Fernandez, Alejandro Almandos, José Rius, Luis Sanchez, Alejandro Bolla, [illegible]—Ante mi, Antonio R. de Alberdi, Escribano Público.

Es conforme—

*Antonio R. de Alberdi*, Escribano Público.

## EXTERIOR

## Correo del Pacífico.

Recibimos ayer diarios de Panamá, Perú y Chile, esos los últimos hasta el 2 del corriente.

Damos á continuacion sus noticias, inclusas las de Cuba.

### Chile.

Tomamos los siguientes párrafos de un interesante informe sobre la próxima Exposicion Agrícola en Valparaiso:

El primer grupo, é indudablemente el mas importante, se destina á la exhibicion de máquinas y herramientas agrícolas; las mejoras introducidas durante los últimos años en la labranza y economía rural de Europa y los Estados Unidos de Norte América, y el estraordinario desarrollo de la esportacion de productos de la agricultura nacional, hicieron muy palpable la necesidad de dar á conocer al pais en todo su conjunto el sistema moderno adoptado con éxito admirable en los centros agrícolas ingleses y norte americanos. Un concurso formado sobre esta base ha de derramar sus beneficios en diferentes formas: vencerá la rutina y el atraso para dar paso á la ciencia y al progreso; pondrá en estrecho contacto al productor y al consumidor; abrirá un elemento libre de enseñanza práctica donde sin fatiga y con grata amenidad se aprenderán los medios para aumentar la produccion é impulsar la agricultura á que salga de su estrecho círculo actual.

Jamas se presentó al pais un espectáculo mas instructivo é imponente, destinado á iniciar una nueva época en la fuerza productora de la agricultura nacional; los fabricantes estranjeros acudieron al llamado, esponiendo los objetos mas remarcables para atraer la atencion de los interesados, que desde luego verán prácticamente resuelto el gran problema económico de *producir barato y mucho*.

A la primera vista parecia demasiado estenso el es- [illegible] nocidas, sino igualmente el estudio profundo para adelantarse á cuantas exijencias pudiesen surjir ó jeneralizarse *posteriormente* en nuestro pais.

Clasificando las máquinas y aparatos que van á esponerse, corresponden á:

I—MÁQUINAS DESTINADAS Á LA PRODUCCION DE LA MATERIA PRIMERA.

| | |
|---|---|
| Máquinas á vapor para trillar | 7 |
| Id para trillar | 10 |
| Id para segar | 8 |
| Id para cultivar | 29 |
| Id para sembrar | 5 |
| Id para limpiar trigo | 1 |
| Id para aventar trigo ó heno | 7 |
| Id para desgranar maiz | 10 |
| Id para cortar paja ó pasto | 6 |
| Id para romper granos | 4 |
| Id para aprensar | 3 |
| Id para moler raices | 1 |
| Id para destroncar | 1 |
| Id para desterronar | 2 |
| Id para limpiar malezas | 2 |
| Id para elevar paja | 1 |
| Id para aserrar madera | 8 |
| Rastras | 20 |
| Arados | 127 |
| Id para viña | 2 |
| Id para acequiar | 9 |

II—MÁQUINAS PARA ELABORAR LA MATERIA PRIMERA.

| | |
|---|---|
| Molinos | 17 |
| Turbinas | 2 |
| Condensador refrijerante para la destilacion | 1 |
| Prensas para vendimia | 7 |
| Id. para charqui, queso, etc. | 1 |
| Máquinas para hacer mantequilla | 11 |
| Id. para tascar cáñamo | 5 |
| Id. para cerner harina | 1 |
| Id. para preparar harina | 4 |
| Id. para desemillar linaza | 2 |

III—MÁQUINAS PARA VARIOS USOS.

| | |
|---|---|
| Máquinas á vapor para varios usos | 11 |
| Id. para trasportar y trasvasijar líquidos | 2 |
| Id. para cortar fierro en barra | 2 |
| Id. para chancar piedras | 1 |
| Id. para lavar | 1 |
| Romanas de plataforma | 3 |
| Valvulas para cañeria de estanques | 1 |
| Tubo Norton para estraccion de agua | 1 |
| Aparatos contra incendios | 5 |
| Bombas para varios usos | 13 |
| Aparatos para trasportar aves domésticas | 2 |
| Faetones y carruajes para usos agrícolas | 2 |
| Carretones para id | 2 |
| Carretillas | 15 |

Ademas un estenso surtido de juegos de arneses, guarniciones, cruceros, poleas, yugos, gradas, rodales cerraduras, mesas y aparatos para beneficiar mantequilla, rodillos, sillas de montar, cribas, cubas, lagares, modelos de drenaje, distribuidores de abono, cajas de herramientas para hacendados y una infinidad de herramientas é instrumentos agrícolas.

Los estados precedentes tienen solo el carácter de muy provisionales, porque diariamente se presentan mas propuestas de admision, y por la necesidad indispensable de tener á la vista todos los objetos espuestos al formar el catálogo y resúmen definitivo.

De los cuadros anteriores se desprende que en la primera seccion van á exhibir aparatos é instrumentos agrícolas:

11 fabricantes ingleses.
9 id. franceses.
5 id. norte-americanos.
5 id. chilenos.

Entre las máquinas destinadas á obtener ó elaborar la materia primera, (I y II) ocupan el primer lugar las inglesas y norte americanas. Los príncipes de la industria inglesa han remitido sus fabricados en un sentido tan abundante y completo, que el jurado no dejará de encontrarse en sérias dificultades para adjudicar el gran premio y las distinciones honrosas á que *todos* merecen ser acreedores por la inopinada multitud y variedad de los artículos remitidos; para probarlo basta recordar que la esposicion contendrá:

17 máquinas para trillar.
17 molinos.
18 máquinas á vapor.
138 arados de todas clases.
22 máquinas para segar, limpiar y aventar trigo, etc., etc.
29 máquinas para cultivar, etc., etc.

Al enumerar estos agentes de la prosperidad agrícola, se ocurre la pregunta ¿qué sería de la agricultura chilena si todas estas máquinas encontrasen colocacion y adopcion en el pais para que sirviendo de escuela práctica, abriesen la nueva era que el decreto supremo de 18 de Abril próximo pasado tenia en perspectiva, y que sin duda produciria mayor desarrollo que el descubrimiento de los Placeres de California en 1849 y las malas cosechas de Europa en los años de 1856 y 1857.

Entre las máquinas para varios usos (III) llama la atencion mas grata una série de aparatos franceses de una comodidad tan sobresaliente que al desencajonarlos no solo se vendian sino que se encargaron traerlos de Francia; bastaba verles para abrirles un mercado abundante y provechoso. La simple lectura del índice comprueba claramente su importancia rural, y tambien los precios módicos les ponen al alcance de todos.

La mayor parte de las fundiciones de Valparaiso brillan por su ausencia, esquivando la lucha de competencia que se les ofrece. Parece que ellas lo mismo que nuestros agricultores ignorasen el noble orgullo que llena el corazon del soldado coronado con una medalla por su valor demostrado en el campo de batalla. Un orgullo mas noble y mas justo, una satisfaccion mas profunda y honorífica ha de llenar el alma de los vencedores en la pacífica lucha industrial que dentro de breves dias vá á iniciarse, y en que la mayor parte de las fundiciones de Valparaiso no participarán sino con el arrepentimiento tardío de su inactividad.

### Cuba.

Sigue en toda su fuerza la insurreccion, aunque todavía se mantiene tranquila la Habana.

Los insurrectos causan graves daños en el interior, y los partes sobre el resultado de las acciones y escaramuzas, como de costumbre, son contradictorios.

El general Dulce ha dado otro decreto, indultando á todos los insurjentes, ménos los jefes.

En San Cristóbal tuvo lugar un combate, obteniendo el triunfo los insurrectos.

No se ha querido reconocer, sino como ajente comercial, al nuevo cónsul americano en la Habana.

El cónsul americano en Trinidad se unió á los insurjentes.

Han llegado varios refuerzos de España.

[illegible]

## FOLLETIN 11

## EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

[illegible]

TELEGRAMAS

GACETILLA

Estados Unidos.

VARIEDADES

Calor de los corazones.

ULTIMA HORA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

Bolsa del 26 de Abril de 1869.

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 24.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

LA FAVORITA

TEATRO SAN FELIPE

Plaza de Toros

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

Diligencia de Tabraga

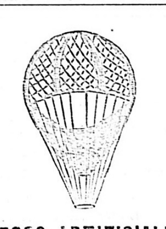




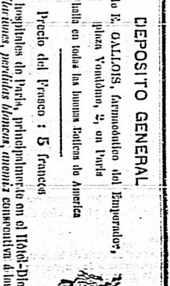
















# BLIN & BOLONDO

269—CALLE DEL CERRITO—269

EN ESTA CASA SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

VINOS TINTOS Y BLANCOS, FINOS Y ORDINARIOS

EN BORDALESAS Y MEDIAS BORDALESAS

VINOS FINOS EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS

DE

**BURDEOS: TINTOS**
Macau (Macau)
Ludon
Margaux
Vieux Médoc
Branne-Cantenac
Chateau-Leoville
Saint-Pierre
Saint-Emilion
Chateau-Lagrange
Chateau-Latour
Pichon-Longueville
Chateau-Margaux
Haut-Brion
Chateau-Lafite
Grand vin Chateau-Margaux 1858
Grand vin Chateau-Latour 1858
Grand vin Chateau-Lafite 1858

**BURDEOS: BLANCOS**
Barsac
Haut-Sauternes
Sauternes
Chateau Coutet
Chateau-Yquem

**CHAMPAÑA**
Vve. Clicquot.

**BORGOÑA**
Pommard
Volnay
Romanée
Corton
Nuits
Beaune
Chambertin
Chablis.
Rhin
Oporto tinto y blanco
Jerez
Malaga
Moscatel
Madera
Coñac, varias marcas
Vermouth, Ajenjo, Rhum.
Licores de Martinica
Chartreuse, Raspail
Kermann, Curaçao
Anisete de Burdeos
CERVEZAS

Aguas minerales legitimas de Seltz, St. Galmier etc.
Conservas alimenticias francesas de todas clases.

a.11-1m.-dia p.S.

# FABRICA DE BILLARES

DE

## COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

a.23-1m.

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de **Leras** para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el dificil desarrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero en su composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. **Leras**, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos [illegible] preparados de hierro.
SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos.
ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma liquida tiene ventajas immensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas.
ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.
BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

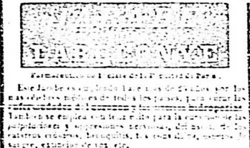
El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.
DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados.
GUIBOUT, *médico de los hospitales.*






Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.
Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**



Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris. — Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

[illegible] Grageas de Gelis y Conte [illegible] clorosis [illegible] colores pálidos, las pérdidas blancas, las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Deposito general en Paris, [illegible], rue d'Aboukir, 33.
Depositos en Montevideo [illegible] y en la de Cranwel

# PLANO DE MONTEVIDEO

## Y DE SUS ALREDEDORES

GRABADO Y COLORIDO

con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombre de sus dueños; hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y la punta del Arroyo de los Pocitos, aumentado con los planos de la villa del *Cerro (Cosmópolis)* de la *Victoria*, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos etc.

POR

## PROSPER D'ALBENAC

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa.

**Gran rebaja de precio**

EN LUGAR DE 6 PESOS m|n A 4 PESOS m|n.

**En venta únicamente:**

En la **LIBRERIA MARICOT** Ed. Fermepin, sucesor, 25 de Mayo, 235.
En la **LIBRERIA DE LASTARRIA**, 25 de Mayo, 252.

a.1º-1m. diap.S.

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

# PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

*Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.*

Depósito General en la Drogueria y Botica Central del Señor Don Rodolfo Metz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, preguntéseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

m.30-p.-dia p.S.

SOMBRERERIA

# DE M. CLAVEL

315—CALLE SARANDI—315

FRENTE AL CABILDO

El dueño de este acreditado establecimiento avisa al público que teniendo relaciones con las mejores fábricas de sombreros de Paris, recibe regularmente y en grande escala por todos los paquetes.

El gran despacho de su casa obliga á estender su negocio.

La importancia de sus compras permite una gran rebaja en los precios.

SEGURA COLOCACION

DE

# DINERO

EN ORO, PLATA Y PAPEL

PUEBLO

## JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucia, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez. Brecha núm. 15 de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos m|n en oro ó plata. Idem idem idem á plazos cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro o plata; teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar; bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado, la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este, siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que vá al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente.

a.11-1mes.

# Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

## DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 55 Y CERRITO NUM. 259.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.

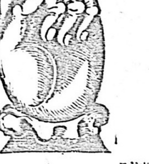
# ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

**De Inglés, Francés y Dibujo**

177 — CAMARAS — 177

# H. B.



m.30-1m.

# Banco de Lóndres

## Y RIO DE LA PLATA

Se descuentan conformes á oro, garantidos, ó vales por oro, acompañados de conformes á moneda corriente.

Montevideo, 22 de Abril de 1869.

a.23-1mes.

# Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.13-perm.

# Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

Una en la calle de Colonia, núm. 16 y Florida núm. 64

La otra calle de Rio Negro nums. 99 y 101, y Colonia 155 y 157.

Avisamos á nuestros favorecedores que en estos dos acreditados establecimientos se encuentra un gran surtido de zuecos hechos en el país y estrangeros, finos, todos muy bien acondicionados y vendibles, porque son inmejorables para conservar la salud, y apropósito para economizar en la crisis que atravesamos. Tambien se venden alpargatas de primera clase hechos en el país.

Ventas al contado á precios muy moderados.

Por Harriaga Mendy hnos., *Domingo Yendy.*

m.17-p.

# JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

Y

## OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

a 4-1mes.

# Almacen del Universo

CALLE YTUZAINGO N. 74.

En dicho almacen se halla un variado surtido de vinos, como son Champagne, Oporto, Bardeos, Borgoña, Jerez, Alella, Priorato y etc. Licores de varias clases, conservas alimenticias, dulce, porcelana, loza y cristales, cigarros de la Habana y Bahia y un surtido general de comestibles muy frescos. Todo á precios muy acomodados **Se lleva á domicilio sin recargo en los precios.**—**Ojo**—kerosene á 6 vintenes cuarta y el galon 6 reales. Aprovechar la ocasion. Se garante su buena calidad.

a.13-1mes.

# GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m 18-perm.

# BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

ol1 perm.

## Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

**Consultas de las 11 á la 1**

**106—CERRITO—106**

entre Misiones y Zavala.

jl.25 perm.



# 1869 ESPOSICION 1869

# UNIVERSAL

VENTA A TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — GRAN LIQUIDACION — Se vende á todo precio — Á LO QUE DEN

## GRAN LIQUIDACION

POR TENER QUE DESALOJAR EL MERCADO VIEJO

VENTA A TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — EN MES DE TIEMPO — Aprovechar — GRAN PICHINCHA

## REMATE DE FRANCISCO PIRIA

BAJO EL ARCO DEL MERCADO

## 140,000 pesos existencias de la casa que hay que liquidar á todo precio

## A LO QUE DEN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 210 sobretodos | $ 6.80 | 120 relojes oro | 20.00 | 291 idem 2 tiros | 4.00 | 912 piezas madras | 1.20 |
| 180 idem retidra | 5.20 | 14 docs. con brillantes | 27.00 | 47 idem finisimas | 6.00 | 415 id marca Ciervo | 1.60 |
| 170 pantalones color | 2.40 | 470 docs. áncora dorado | 6.00 | 21 idem Laufocheux | 10.00 | 300 id imperial | 2.10 |
| 720 idem negro | 2.00 | 371 género inglés hilo con la medalla de la ultima esposicion | 5.00 | 7 vizcainas | 15.00 | 170 id id escoses | 2.30 |
| 380 chalecos negros | 1.20 | | | 199 puñales platina | 1.50 | 700 frazadas lana | 1.00 |
| 121 paletós | 2.40 | 721 relojes plata | 5.00 | 500 idem composicion | 0.60 | 250 camisas de señora | 0.50 |
| 731 chalecos casimir | 1.20 | 621 idem doublé | 3.00 | 11 idem plata | 4.00 | 900 cajas cigarros | 0.40 |
| 2110 camisas hilo | 0.90 | 211 una tapa | 1.50 | 700 bastones espada | 1.00 | 700 látigos | 0.60 |
| 3700 idem pecho hilo | 0.80 | 144 ingleses | 10.00 | 670 idem estoques | 0.60 | 1200 docenas cubiertos | 1.00 |
| 1700 idem algodon | 0.60 | 471 ponchos vicuña | 4.00 | 97 marfil | 2.50 | 700 id id riol | 3.00 |
| 1304 idem blancas | 0.40 | 379 idem regulares | 3.30 | 72 cadenas | 2.00 | 90 pares cortinas | 2.00 |
| 1211 idem bordadas | 0.60 | 700 idem lana | 2.00 | 188 prendedores | 1.20 | 300 cinturones | 0.40 |
| 1200 calzoncillos | 0.40 | 412 franja lana | 1.20 | 80 docs. cepillos | 1.50 | 500 docenas medias niño | 0.60 |
| 700 idem punto | 0.50 | 1200 idem algodon | 0.80 | 71 espejo fino | 2.00 | 80 piezas zaraza colcha | 4.00 |
| 1800 medias hombre | 1.00 | 388 lana blancos | 2.20 | 91 docs. agua florida | 2.00 | 500 docenas peines | 0.50 |
| 1701 idem idem idem | 80 | 177 franja seda | 2.80 | 300 gruesas naipes | 0.50 | 700 botines señora | 1.00 |
| 731 docena idem señora | 0.90 | 71 idem seda | 6.00 | 180 paraguas de seda 16 barillas | 3.00 | 400 id niño | 1.20 |
| 870 enaguas | 1.00 | 800 chiripaes lana | 0.80 | 211 id id 12 id id | 2.40 | 500 docenas medias largas | 1.10 |
| 310 idem bordadas | 1.20 | 190 idem algodon | 0.40 | 721 id id 8 id id | 1.80 | 900 camisetas Crimea | 0.60 |
| 571 cortes vestido | 1.00 | 178 cojinillos | 2.00 | 211 id inferiores | 1,20 | 990 boquillas espuma | 0.50 |
| 370 idem idem | 0.80 | 191 con sobrepuesto | 2.40 | 1400 id algodon | 0.90 | 810 pitos id | 0.80 |
| 371 doc. corbatas seda | 1.00 | 140 sombreros felpa | 1.20 | 700 id inferiores | 0.70 | 700 acordiones finos | 1.80 |
| 1470 colchas algodon | 1.00 | 199 castor | 1.00 | 377 sombrillas seda | 0.80 | 240 id con llave | 2.20 |
| [illegible] idem estampadas | 1.20 | 212 idem regulares | 0.50 | 200 parasoles | 0.50 | 1100 camisetas Crimea lana | 1.00 |
| 1700 idem finas | 1.80 | 700 pañuelos seda | 0.60 | 9000 albums 25 retratos | 0.20 | 1900 camisetas punto | 0.40 |
| 800 idem seda | 2.00 | 300 idem idem | 0.70 | 200 id 50 retratos | 0.60 | 190 ponchos paño | 12.00 |
| 300 piezas madapolan | 3.20 | 1200 idem | 0.20 | 1800 id 100 retratos | 1.00 | 144 paraguas seda | 2.00 |
| 411 idem irlanda | 2.00 | 1400 doc. idem algodon | 0.50 | 741 id 200 retratos | 2.10 | 111 id 12 barillas | 2.50 |
| 1300 docs. tijeras | 0.80 | 200 idem idem hilo | 1.00 | 44 id 500 retratos | 8.00 | 71 id 16 id id | 3.00 |
| 60 cadenas oro largas | 10.00 | 700 idem bordados | 0.20 | 7744 fotografías | 0.02 | 700 id algodon | 0.80 |
| 7 idem cortas | 9.00 | 407 jemelos teatro marfil | 2.00 | 900 docs. aceites | 0.50 | 700 docenas toallas | 1.40 |
| 25 idem finas | 15.00 | 170 idem nacar | 2.40 | 81 id pomada | 1.00 | 111 id hilo | 3.00 |
| 87 anillos brillantes | 10.00 | 180 carey | 2.50 | 415 id jabon | 0.30 | 415 piezas irlanda | 2.00 |
| 311 llaves oro | 0.50 | 189 idem marina 8 vidrios | 3.00 | 731 lamparas fina | 0.80 | 180 piezas zarazas | 2.10 |
| 4700 anillos oro grueso | 0.40 | 91 jemelos marina 22 vidrios | 6.00 | 41 id mejores | 1.00 | 200 id fina | 2.40 |
| 350 macizos | 1.00 | 38 relojes *Dupless* finos | 6.00 | 140 docs. pañuelos dobladillados | 1.20 | 500 trajes casimir | 4.00 |
| 72 medios aderezos | 8.80 | 71 cronómetros | 18.00 | 700 cortes de pantalon | 1.20 | 300 docenas cuadritos | 2.00 |
| 121 pizarras | 0.60 | 41 ginebra fino | 31.00 | 300 id franceses | 1.50 | 400 docenas id ordinarios | 0.30 |
| 60 prendedores oro | 6.00 | 391 rewolver acero | 8.00 | 711 id de traje | 3.20 | 700 docenas cortaplumas | 0.50 |
| 71 cruz oro | 0.40 | 144 idem con espada | 8.80 | 20 id peinetas dobles | 1.20 | 4700 varas paño negro | 1.00 |
| 42 cadenas para cuello | 1.00 | 99 idem en caja | 10.00 | 40 id cigarreras | 1.50 | 17 rebosos cachemir | 7.00 |
| 27 aderezos completos | 21.00 | 120 idem platina | 11.00 | 4000 cigarros habanos | 30.00 | 80 id lana | 5.00 |
| 44 pulseras oro | 4.00 | 91 idem 12 tiros | 10.00 | 90 docenas zapatillas | 5.00 | 100 id bordados | 10.00 |
| 71 prendedores retrato | 2.00 | 14 idem 25 tiros | 15.00 | 131 ponchos paño | 5.00 | 308 id negros | 4.00 |
| 14 aderezos para niña | 4.00 | 180 idem ébano | 9.00 | 217 sombreros felpa | 1.00 | 300 chalones | 4.00 |
| 400 pilas agua | 0.10 | 950 pistolas un tiro | 0.80 | 471 id surtido | 0.60 | 290 id color | 3.00 |
| 199 costureros finos | 0.60 | 411 idem 2 tiros | 1.00 | 120 candeleros | 0.10 | 400 id negros | 1.00 |
| 415 guitarras | 1.20 | 180 pistolas Lafoncheaux | 2.00 | 900 docenas medias lana | 1.00 | 2000 pares botines para hombre | 2.40 |
| 300 docs. jemelos doublé | 0.60 | 200 idem francesas | 4.00 | 300 pilas agua | 0.20 | 1700 id. mejores | 2.60 |
| 60 juegos cubiertos plata | 0.20 | 280 cananas | 1.00 | 80 puñales | 0.50 | 3000 id. melié | 3.00 |
| 80 cajas con 160 docs. idem | 6.00 | 321 escopetas un tiro | 2.00 | 120 id platina | 1.20 | | |

**Hay una gran cantidad de menudencias que se sacarán en el acto de la venta.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Un gran armazon con taláque | $ 100 | Una gran caja fierro | $ 300 |
| Una caja fierro chica | 60 | Un rico escritorio | 25 |
| 8 picos de gas | 3 | Un cielo-raso con cornisa nuevo | 12 |
| 10 pares vidrieras | 12 | Tablas de remate y 10 bancos | 8 |

Aprovechen que para el fin del mes se desalojará el mercado; se vende á lo que den.

a.8-1m.

# DEPÓSITO DE CARRUAJES

DE

## LOUIS SAUZE

421—CALLE 25 DE MAYO—421

Se acaban de recibir de la fabrica acreditada de Lelorieux freres de Paris, los siguientes carruages.

Un hermoso Landau que obtuvó el primer premio, en la ultima exposicion del Havre.

Dos milores, sencillos, y de última moda.

Una caleche.

Esta casa ha recibido tambien en calidad de muestras para los que desearen por medio de ella hacer pedidos á Europa.

1.º Chales de diferentes gustos.

2.º Ponchos de lana.

Trajes completos para los caballeros de buen gusto, asegurando ser de lo mejor que se hace en Paris, no siendo de exportacion.

Generos para sastre, muestras, etc. etc.

Próximamente se espera, un Landau, un Coupe y una Caleche.

ab.7-1mes.




AGENCIA

# DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes........................ **Rio Uruguay**
Los miércoles.................... **Villa del Salto**
Los viernes...................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.



# FERRO-CARRIL CENTRAL

## DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 20 del corriente el itinerario será como sigue:

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE PIEDRAS |
|---|---|---|
| ÓMNIBUS | TRENES | TRENES |
| 6 de la mañana. | 7 de la mañana. | 8 de la mañana. |
| 8 id. id. | 9 id. id. | 12 id. id. |
| 12 id. id. | 1 id. tarde. | 4 id. tarde. |
| 4½ id. id. | 5 id. id. | 6 id. id. |

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boleteria central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

# AGENCIA DE PRESTAMOS

Y

# CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

**Préstamos**

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantia de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias, acciones de empresas y Deudas Públicas, titulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantia.

**Descuentos**

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

**¡Oro, plata, papel!**

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

**Comisiones y corretajes**

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres.

a.13-3m.

# ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

a.13-1m.

# Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con los operarios a su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.12-per.



# PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

l.14-perm.

# BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

# Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarse cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.*

jl9 perm.

# Libranza sobre Italia

Por pequeñas y grandes cantidades, desde el valor de ochenta francos, se giran letras por los abajo firmados en los siguientes puntos de Italia.

| | |
|---|---|
| Roma | Cremona |
| Florencia | Savona |
| Nápoles | Reggio d'Emilia |
| Milan | Porto Maurizio |
| Turin | Novara |
| Génova | Sassari |
| Venecia | Gravedona |
| Ancona | Lecco |
| Boloña | Morbeño |
| Ravena | Sondrio |
| Padua | Tirano |
| Parma | Trento |
| Placencia | Varese |
| Verona | Cuneo |
| Bescia | Vercelli |
| Bergamo | Vigevano |
| Mantua | Domodossola |
| Alejandria | Trani |
| Lodi | Voghera |

*Marini y Ca.*

Calle 25 de Agosto núm. 121.

m. 30-1mes

# Comision Fiscal de Bancos

Desde mañana 31 del corriente, durante las horas del despacho, se cambia en el Banco Mauá y C.ª por billetes de los Bancos, la moneda de cobre recientemente acuñada y cuya circulacion está autorizada por el Superior Gobierno.

Montevideo, 30 de Marzo 1869.

Por órden de la Comision.

*E. Perez*, Secretario.

m. 31-30p.

# Maestra de francés

Se ofrece una recien llegada de Europa para dar lecciones de dicho idioma y demá ramos de enseñanza, en casas particulares y colegios.

Dirigirse á la barraca de Antonini, calle Misiones núm. 10.

a.1º-1m.

# POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

# CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

**Vinos**
De Burdeos
De Borgoña
De Hungria
Del Cabo
Del Rhin
Champaña Clicquot
Idem Roederer
Porto
Jerez
Madera
Priorato

**Espiritus**
Coñac Martell 1.º
Idem id Very Old
Idem Hennessy
Idem Blanchy Carenne
Rom
Whisky Escoces
Idem Americano

**Cigarros Habanos**
Napoleones de lujo
Napoleones
Imperiales
Regalia Británica
Lóndres Patargas
Lóndres
Conchas
Cabañas
Cabargas
Trabucos. La Victoria

**Cerveza**
Blanca de Bass
Idem de Ind Coope
Idem Escocesa
Negra de Guinness

**Agua de Soda**
De Schweppe

**De Fray-Bentos**
Extractum Carnis
Liebig
Grasa, manteca

a.4-1mes.

# LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores **Morillo y Gozalbo**, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.

# SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO,

NUMEROS 106 Y 108

LA

# CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camiseria, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.

m.24-p.

# ZAPATERIA

# FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 19

**Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.**

**Nota—Surtido completo de botines de raso, de color y blancos.**

a.2-1m.—un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

ARMERIA

# Y CUCHILLERIA

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

# DE GAQUEREL Y C.

137—RINCON—137

Escopetas Lefaucheux, escopetas de Eibar, escopetas para señora, escopetas para niños.

Cartuchos y cartucheras de todos sistemas, polvorinas, morrales, polvorines, municioneros, espuelas, estribos y frenos brasileros y orientales, espadas, facones, puñales y todos los artículos del ramo de armeria y cuchilleria.

a.4-1m.-dia p.S.

# FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CUBRADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño

CARPAS para ejercito de todos tamaños.